

Hilda Yuliana Balcazar-Chuquipiondo; Víctor William Rojas-Luján; Eduardo Javier Yache-Cuenca; Ana Cely Rafael-Rubio

<http://dx.doi.org/10.35381/racj.v8i2.2892>

Aplicación del procedimiento administrativo disciplinario y la vulneración del derecho al debido proceso

Application of the administrative disciplinary procedure and violation of due process rights

Hilda Yuliana Balcazar-Chuquipiondo
yuli19balcazar@gmail.com
Universidad César Vallejo, Trujillo, La Libertad
Perú
<https://orcid.org/0000-0002-8611-373X>

Víctor William Rojas-Luján
vrojaslu@ucvvirtual.edu.pe
Universidad César Vallejo, Trujillo, La Libertad
Perú
<https://orcid.org/0000-0002-8153-3882>

Eduardo Javier Yache-Cuenca
edujavier82@gmail.com
Universidad César Vallejo, Trujillo, La Libertad
Perú
<https://orcid.org/0000-0001-94343351>

Ana Cely Rafael-Rubio
anitarubio2701@gmail.com
Universidad César Vallejo, Trujillo, La Libertad
Perú
<https://orcid.org/0000-0002-9084-1086>

Recepción: 15 de abril 2023
Revisado: 23 de junio 2023
Aprobación: 01 de agosto 2023
Publicado: 15 de agosto 2023

Hilda Yuliana Balcazar-Chuquipiondo; Víctor William Rojas-Luján; Eduardo Javier Yache-Cuenca; Ana Cely Rafael-Rubio

RESUMEN

El objetivo general de la investigación fue analizar jurídicamente la aplicación del procedimiento administrativo disciplinario y la vulneración del derecho al debido proceso. El método empleado en la investigación, se basó en el enfoque cualitativo. La técnica de investigación aplicada fue la entrevista; la herramienta o instrumento en el cual se apoyaron es la guía de entrevista; la cual se aplica a ocho expertos que llevan los casos de procesos administrativos contra directores de UGEL en la Región Amazonas. El análisis de las entrevistas se realizó utilizando el software ATLAS.ti el cual permitió agrupar por categorías. Se concluye que, en la aplicación de los procesos administrativos, no se está respetando una norma que establece que las faltas solo son aplicables a las funciones de aula y no abarcan las labores administrativas o funciones propias de los directores de la UGEL. Esto genera una falta de seguridad jurídica.

Descriptor: Derecho a la justicia; disciplina; justicia. (Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The general objective of the research was to legally analyze the application of the administrative disciplinary procedure and the violation of the right to due process. The method used in the research was based on the qualitative approach. The research technique applied was the interview; the tool or instrument used was the interview guide, which was applied to eight experts who handle cases of administrative proceedings against UGEL directors in the Amazon Region. The analysis of the interviews was carried out using ATLAS.ti software, which allowed grouping by categories. It is concluded that, in the application of administrative processes, a norm is not being respected that establishes that the offenses are only applicable to classroom functions and do not include administrative tasks or functions of the UGEL directors. This generates a lack of legal certainty.

Descriptors: Right to justice; discipline; justice. (UNESCO Thesaurus).

Hilda Yuliana Balcazar-Chuquipiondo; Víctor William Rojas-Luján; Eduardo Javier Yache-Cuenca; Ana Cely Rafael-Rubio

INTRODUCCIÓN

El procedimiento administrativo disciplinario, es un principio esencial que asegura que todas las personas que participan en un procedimiento disciplinario tengan la posibilidad de expresarse, aportar pruebas, ejercer su defensa y recibir un fallo imparcial de la autoridad competente (Obando et al., 2019). En este sentido, los procesos disciplinarios administrativos no garantizan el derecho básico a ser juzgado en un tiempo razonable (Díaz García y Urzúa, 2017). Aunque se establecen plazos cortos para llevar a cabo los procedimientos, no existen mecanismos legales que aseguren su cumplimiento, lo que significa que no hay consecuencias para la demora injustificada en el propio proceso (Stoykova, 2023).

En Europa, la aplicación del procedimiento administrativo disciplinario varía según el país, pero generalmente se rige por normas legales y reglamentarias específicas (Mondragón-Duarte, 2019), se lleva a cabo por una autoridad competente que investiga las faltas disciplinarias, notifica los cargos a la persona implicada y garantiza su derecho a la defensa (García, 2020), se realiza una investigación exhaustiva, se permite la presentación de pruebas y argumentos, y se emite una decisión imparcial y motivada (León, 2019). Sin embargo, presentan algunas deficiencias que afectan su efectividad y justicia, como las dilaciones y demoras en los procesos, la falta de uniformidad en su aplicación, las limitaciones en los derechos de defensa, la falta de independencia e imparcialidad, la insuficiente transparencia y la falta de recursos y capacitación (López Sánchez, 2023). En el caso de España, la aplicación del procedimiento administrativo disciplinario se rige principalmente por la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público y la normativa específica de cada administración pública, pero existen deficiencias que afectan su efectividad y justicia. (Saguer, 2021). De acuerdo a los argumentos formulados se presenta como objetivo general de la investigación analizar jurídicamente la aplicación del procedimiento administrativo disciplinario y la vulneración del derecho al debido proceso.

Hilda Yuliana Balcazar-Chuquipiondo; Víctor William Rojas-Luján; Eduardo Javier Yache-Cuenca; Ana Cely Rafael-Rubio

MÉTODO

El método empleado en la investigación, se basó en el enfoque cualitativo, manejando la recolección y análisis de una tipología documental-bibliográfica. (Hernández Sampieri et al., 2014), lo cual permitió organizar un análisis del objeto de estudio con la intención de descubrir el objetivo presentado por los investigadores. La técnica de investigación aplicada fue la entrevista; la herramienta o instrumento en el cual se apoyaron es la guía de entrevista; la cual se aplica a ocho expertos que llevan los casos de procesos administrativos contra directores de UGEL en la Región Amazonas, lo cual permitió obtener información detallada y precisa, abarcando aspectos como los criterios de evaluación utilizados, las sanciones aplicadas, los plazos de los procedimientos y otros factores relevantes. El análisis de las entrevistas se realizó utilizando el software ATLAS.ti el cual permitió agrupar por categorías.

RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados obtenidos, mostrando las categorías que emergieron luego del análisis de las entrevistas aplicadas a los informantes clave. La misma corresponden a:

1. Categoría aplicación de procedimiento administrativo disciplinario.
2. Categoría vulneración del derecho al debido proceso.
3. Categoría aplicación del procedimiento administrativo disciplinario



Figura 1. Categoría aplicación del procedimiento administrativo disciplinario.
Elaboración: Los autores.

Hilda Yuliana Balcazar-Chuquipiondo; Víctor William Rojas-Luján; Eduardo Javier Yache-Cuenca; Ana Cely Rafael-Rubio

Interpretación: Conforme a las respuestas obtenidas se tiene que la mayoría de los entrevistados manifestaron que no se respeta el principio de legalidad, por cuanto durante procedimiento administrativo disciplinario contra directores de UGEL, ante la falta de tipificación precisa, además algunos expertos consideran que no se vulnera dicho derecho por cuanto ya está normado por ley, y que solo se están siguiendo los procedimientos administrativos. Durante el procedimiento administrativo disciplinario contra directores de UGEL, la falta de tipificación, porque cuando la norma no es clara, perjudica a las personas, al no poder ejercer una debida defensa. Para cada proceso administrativo se tiene que establecer de manera clara y concisa cuales son las normas que se deben de utilizar en un procedimiento.

Además, los entrevistados mencionan que no se está respetando una norma que establece que las faltas solo son aplicables a las funciones de aula y no abarcan las labores administrativas o funciones propias de los directores de la UGEL. Esto genera una falta de seguridad jurídica que impide ejercer una defensa eficaz, ya que no se define claramente qué acciones constituyen faltas en su caso específico. En resumen, se argumenta que el incumplimiento de esta norma afecta la capacidad de los directores de la UGEL para proteger sus derechos de manera adecuada.

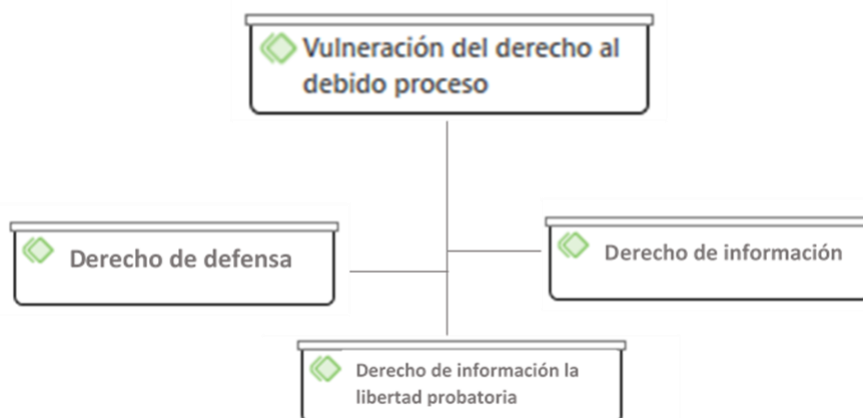


Figura 2. Categoría vulneración del derecho al debido proceso.
Elaboración: Los autores.

Hilda Yuliana Balcazar-Chuquipiondo; Víctor William Rojas-Luján; Eduardo Javier Yache-Cuenca; Ana Cely Rafael-Rubio

Interpretación: La vulneración del derecho al debido proceso a directores de UGEL se produce cuando no se respetan las garantías y principios fundamentales que protegen sus derechos durante un proceso disciplinario. Esto implica situaciones en las que los directores no tienen oportunidad de defenderse adecuadamente, se le niega acceso a la información pertinente o se toman decisiones sin una evaluación imparcial y justa. Las consecuencias de esta vulneración pueden ser sanciones injustas y desproporcionadas, lo que impacta negativamente en la reputación y la trayectoria profesional de los directores de UGEL. Es crucial asegurar el respeto al debido proceso para salvaguardar los derechos de los directores y garantizar la integridad de los procedimientos disciplinarios.

Frente a ellos los expertos en materia de investigación de este tipo de casos mencionan que, si se presentan limitaciones al derecho de defensa en un procedimiento administrativo, sin importar la forma en que se manifiesten, se estará vulnerando y transgrediendo el principio fundamental del debido proceso. Esto implica que cualquier restricción que dificulte el ejercicio pleno del derecho de defensa, como la negación de acceso a información relevante o la limitación en la presentación de pruebas, atenta contra la equidad y la imparcialidad del procedimiento. En consecuencia, se pone en riesgo la justicia y la protección de los derechos de las partes involucradas, evidenciando la importancia de salvaguardar el derecho de defensa para garantizar un proceso administrativo justo y respetuoso.

DISCUSIÓN

Frente a los resultados expuestos se muestra que no se está respetando una norma que establece que las faltas solo son aplicables a las funciones de aula y no abarcan las labores administrativas o funciones propias de los directores de la UGEL. Además, que la aplicación del Procedimiento Administrativo Disciplinario contra los directores de la UGEL vulnera el debido proceso, ya que se sanciona a estos directores sin contar con una norma expresa que defina las faltas por las cuales pueden ser sancionados. Dan sustento a lo planteado, autores como Colunche y Cerrón (2022), donde han identificado una estrecha relación entre la efectividad de las garantías

Hilda Yuliana Balcazar-Chuquipiondo; Víctor William Rojas-Luján; Eduardo Javier Yache-Cuenca; Ana Cely Rafael-Rubio

constitucionales y el proceso disciplinario administrativo, el análisis resalta la importancia de asegurar que el procedimiento disciplinario administrativo respete y proteja los derechos constitucionales de los administrados. Esto implica corregir cualquier violación a dichos derechos y establecer un mecanismo de defensa efectivo para aquellos que se vean perjudicados. Del mismo modo, Carranza (2019) señala que en la Unidad de Gestión Educativa Local existe una carencia de un régimen disciplinario establecido por el Ministerio de Educación, lo cual obstaculiza la aplicación de un debido proceso administrativo disciplinario a los docentes contratados.

La vulneración de los derechos en el proceso refleja un problema y, en ese sentido, se deben establecer estrategias que ayuden a la correcta aplicación del procedimiento administrativo disciplinario, guardando semejanza con Machaca (2019) donde constató que el proceso administrativo disciplinario aplicado a los docentes de la UGEL infringió en gran medida los principios constitucionales. Sin embargo, Huamán (2019) contradice esta afirmación al evidenciar un nivel significativo de incumplimiento en la aplicación del debido proceso, lo cual resulta en una vulneración de los derechos de los docentes en los procedimientos administrativos llevados a cabo por la UGEL. Esto implica que no se está cumpliendo con todas las garantías, requisitos y normas de orden público que deben ser respetadas en todas las etapas procesales, incluso en los procedimientos administrativos que pueden afectar a los docentes.

En cambio, López (2018) tras analizar el proceso administrativo disciplinario, ha concluido que, aunque se aplican los principios del procedimiento sancionador de la Ley General del Procedimiento Administrativo, existe una discrepancia en la ejecución de las sanciones, ya que se recurre a normas del procedimiento general en lugar de seguir los principios establecidos. Del mismo modo Collado (2022) encontró resultados que resaltan la importancia de llevar a cabo una revisión exhaustiva del régimen disciplinario vigente y realizar mejoras significativas. El propósito de estas mejoras es garantizar que el proceso disciplinario sea imparcial, equitativo y respete plenamente los derechos de los administrados en el ámbito educativo.

Hilda Yuliana Balcazar-Chuquipiondo; Víctor William Rojas-Luján; Eduardo Javier Yache-Cuenca; Ana Cely Rafael-Rubio

En consonancia con lo expuesto, el estudio realizado por Flores (2019) ha revelado que los procesos administrativos disciplinarios no cumplieron con el Debido Procedimiento ni tuvieron en cuenta los principios del Derecho Administrativo Disciplinario, durante el análisis de los expedientes disciplinarios, se constataron violaciones a los derechos constitucionales de los administrados debido a la falta de preparación de los miembros involucrados. De manera similar en su estudio, Mondragón-Duarte (2020) destaca la importancia del derecho disciplinario en la estructura pública de cualquier organización estatal, sin importar su naturaleza, con el fin de supervisar y controlar la conducta de los funcionarios públicos de acuerdo con los principios establecidos en la legislación vigente, y así asegurar el cumplimiento de los objetivos e intereses del Estado.

CONCLUSIONES

En la aplicación de los procesos administrativos no se está respetando una norma que establece que las faltas solo son aplicables a las funciones de aula, y no abarcan las labores administrativas o funciones propias de los directores de la UGEL. Esto genera una falta de seguridad jurídica que impide ejercer una defensa eficaz, ya que no se define claramente qué acciones constituyen faltas en su caso específico. Se presentan limitaciones al derecho de defensa en un procedimiento administrativo, sin importar la forma en que se manifiesten, se estará vulnerando y transgrediendo el principio fundamental del debido proceso. Esto implica que cualquier restricción que dificulte el ejercicio pleno del derecho de defensa, como la negación de acceso a información relevante o la limitación en la presentación de pruebas, atenta contra la equidad y la imparcialidad del procedimiento.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad César Vallejo, por motivar el desarrollo de la Investigación.

Hilda Yuliana Balcazar-Chuquipiondo; Víctor William Rojas-Luján; Eduardo Javier Yache-Cuenca; Ana Cely Rafael-Rubio

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Carranza, F. (2019). Los procesos administrativos disciplinarios de los profesores de Educación Básica Regular en la Ugel de Picota – 2016. [Disciplinary administrative processes of teachers of Regular Basic Education in the Ugel de Picota - 2016]. Tesis de Grado. Universidad Señor de Sipan. <https://n9.cl/wzgh9>
- Collado, R. A. (2022). Deficiencias en el tipo disciplinario sancionador de la Ley de la Reforma Magisterial, Ley N° 29944 y su incidencia en el derecho de defensa del administrado, Perú, 2019. [Deficiencies in the disciplinary sanctioning type of the Teacher Reform Law, Law No. 29944 and its impact on the right of defense of the administered, Peru, 2019]. Tesis de Grado. Universidad Católica San Pablo. <https://n9.cl/otqn5>
- Colunche, T. A. y Cerrón, R. F. (2022). El debido proceso y el procedimiento administrativo disciplinario en la Unidad de Gestión Reducativa Local de Coronel Portillo año 2020. [Due process and the administrative disciplinary procedure in the Local Productive Management Unit of Coronel Portillo year 2020]. Tesis de Grado. Universidad Nacional de Ucayali. <https://n9.cl/qcbeiy>
- Díaz García, LI, y Urzúa Gacitúa, P. (2018). Procedimientos administrativos disciplinarios en Chile. Una regulación vulneradora del derecho fundamental al debido proceso. [Disciplinary administrative procedures in Chile. A Due Process of Law Fundamental Right infringing regulation]. *Ius et Praxis*, 24 (2),183-222. <https://n9.cl/vq0wo>
- García, L. (2020). Gómez Puente, Marcos: La Administración electrónica. El procedimiento administrativo digital. [Gómez Puente, Marcos: La Administración electrónica. The digital administrative procedure]. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, (24), 139-142. <https://doi.org/10.24965/gapp.i24.10794>
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2014). Metodología de la Investigación. [Investigation Methodology]. Quinta Edición. México: McGraw-Hill.
- Huamán, C. V. (2019). Incumplimiento de la aplicación del derecho al debido proceso y la vulneración de los derechos de los docentes en los procesos administrativos, en la UGEL 06- distrito de ate-2017 [Non-compliance with the application of the right to due process and violation of teachers' rights in administrative processes, in UGEL 06- ate-2017 district]. Tesis de Grado. Universidad Peruana los Andes. <https://n9.cl/9uco4>
- León Acosta, M. (2019). La responsabilidad del empleado público en España. [Public employee liability in Spain]. *CES Derecho*, 10(2), 605–640. <https://doi.org/10.21615/cesder.10.2.4>

Hilda Yuliana Balcazar-Chuquipiondo; Víctor William Rojas-Luján; Eduardo Javier Yache-Cuenca; Ana Cely Rafael-Rubio

- López Sánchez, R. (2023). El proceso chavista: un análisis histórico comparativo. [The Chavista process: A comparative historical analysis]. *Debates Por La Historia*, 11(1), 47-84. <https://doi.org/10.54167/debates-por-la-historia.v11i1.1055>
- López, H. (2018). La debida ejecutoriedad de las sanciones en el régimen de la reforma magisterial según las garantías constitucionales y su vinculación con la implementación del proyecto educativo nacional. [The due enforceability of sanctions in the teacher reform regime according to constitutional guarantees and its link with the implementation of the national educational Project]. Tesis de Maestría. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. <https://n9.cl/m0e0q>
- Machaca, W. (2019). El proceso administrativo disciplinario y la vulneración de los principios constitucionales en la Ugel Tacna, Años 2016-2017. [The administrative disciplinary process and the violation of constitutional principles in the Ugel Tacna, Years 2016-2017]. Tesis de Maestría. Universidad Privada de Tacna. <https://n9.cl/pvnmz>
- Mondragón Duarte, S. L. (2021). El derecho administrativo disciplinario y su control judicial a la luz de la función pública. [Disciplinary administrative law and its judicial control from a public function perspective]. *Revista De La Facultad De Derecho Y Ciencias Políticas*, 50(132), 100–122. <https://doi.org/10.18566/rfdcp.v50n132.a05>
- Obando, J., Ramírez, A. y Vergara, J. (2019). El debido proceso en las actuaciones administrativas de las fotomultas. [The due process in the administrative actions of camera tickets]. *Iusta*, (52), 147-161. <https://doi.org/10.15332/25005286.5487>
- Saguer, I. (2021). Régimen jurídico y efectos de la declaratoria de invalidez de los contratos públicos en España. [Legal Regime and Effects of the Declaration of Invalidity of Public Contracts in Spain]. *Revista Digital de Derecho Administrativo*, (25), 175-212. <https://n9.cl/xmu0z>
- Stoykova, R. (2023). The right to a fair trial as a conceptual framework for digital evidence rules in criminal investigations. *Computer Law y Security Review*, 49, 105801. <https://doi.org/10.1016/J.CLSR.2023.105801>

Hilda Yuliana Balcazar-Chuquipiondo; Víctor William Rojas-Luján; Eduardo Javier Yache-Cuenca; Ana Cely Rafael-Rubio

©2023 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).